



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Embalse (Cba), 9 de octubre de 1998.

VISTO la Resolución nro. 90/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, relacionada con la situación del alumno Sergio Oscar USET, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la materia Física I b, el 12 de julio de 1989, con anterioridad a su correlativa inmediata Análisis Matemático I a, rendida el 29 de octubre de 1990.

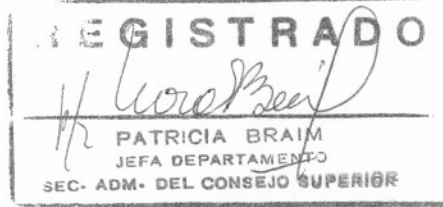
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de octubre de 1998, aconsejó reafirmar la Resolución nro. 90/97 de la Facultad Regional San Nicolás.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 90/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás y convalidar el examen final de la asignatura Física I b, exceptuándolo de su correlativa inmediata Análisis Matemático I a, al alumno Sergio Oscar USET, legajo nro. 09-03237-3, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 562/98



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETAR'O GENERAL A/C